*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 231-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado la RESOLUCION Nº 17 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 17

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación por la situación laboral, económica y operativa que atraviesan los trabajadores de las líneas de transporte público 707,407,437 y 333; y manifiesta su solidaridad con los trabajadores afectados y sus familias.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, instrumente todos los medios posibles para darle una pronta solución al conflicto, y pueda restablecer los ramales y recorridos que la Empresa M.O.G.S.M prestaba.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro